



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 150

8 de julio de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0041 De los **GGPP Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Centro de Inmigrantes en Lanzarote.

Página 4

EN TRÁMITE

7L/PNL-0043 Del **GP Socialista Canario**, sobre el tiempo máximo de trabajo semanal.

Página 4

MOCIONES

EN TRÁMITE

7L/M-0003 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del **GP Socialista Canario**, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-0278 Del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre problemas de suelo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 6

7L/PO/P-0346 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre endocrinos fijos para el Hospital Dr. José Molina Orosa en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 6

7L/PO/P-0347 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el cese del director de la Zona Básica de Salud de Teguiise, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0344 De la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre nueva central térmica en el avance del Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0546 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre farmacia en La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

CONTESTACIONES

7L/PE-0356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la campaña de turismo de calidad en China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PE-0357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre estancia en China en abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PE-0358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes del Plan de Vivienda para la emancipación de los jóvenes en Fuerteventura en enero, febrero y marzo de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-0359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes del Plan de Vivienda para ayuda al alquiler de vivienda vacía en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-0360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes del plan de choque para la ayuda al alquiler de los jóvenes en Fuerteventura en enero, febrero y marzo de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-0361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre viviendas de protección oficial construidas en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-0362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre viviendas de protección oficial previstas en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-0364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a la compra de vivienda para personas con discapacidad en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-0365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre viaje a China de abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 13

7L/PE-0366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre potenciales turistas procedentes de China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 14

7L/PE-0367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acompañantes en viaje a China en abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 14

7L/PE-0381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en Lanzarote en 2007 y primer trimestre de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

7L/PE-0397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 16

7L/PE-0398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 16

7L/PE-0399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 17

7L/PE-0400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 17

7L/PE-0401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 18

7L/PE-0402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 19

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/PNL-0041 De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Centro de Inmigrantes en Lanzarote.*(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)*

PRESIDENCIA

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de junio de 2008, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Centro de Inmigrantes en Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno español a que cumpla lo estipulado en la proposición no de ley aprobada en Pleno en abril de 2002 por el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, se rechace la creación de un centro de inmigrantes en la isla de Lanzarote y dote a la isla de un pequeño centro de tránsito que atienda la inmediatez del drama de la inmigración irregular, hasta que el juez disponga su traslado a un centro de internamiento de extranjeros.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PNL-0043 Del GP Socialista Canario, sobre el tiempo máximo de trabajo semanal.*(Registro de entrada núm. 2.473, de 26/6/08.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre el tiempo máximo de trabajo semanal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En 1917 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal sería de 48 horas, poniendo así fin a una larga historia de jornadas prolongadas y penosidad laboral propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el Derecho Laboral europeo, tanto a nivel nacional como, con la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado incluso en algunos sectores y en algunos países a reducir el tiempo semanal de trabajo a las 35 horas.

Sin embargo, hemos conocido en los últimos días que las autoridades comunitarias pretenden ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las 60 horas de modo general y hasta las 65 para determinados sectores, dejando a la negociación individual entre trabajador y empresario la fijación de las horas concretas de trabajo semanal, en una práctica conocida como "opting out".

Consideramos que la ampliación a 60 horas del tiempo de trabajo semanal es un retroceso histórico en las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario la fijación de las horas máximas de trabajo semanal supone menoscabar otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de Derecho Laboral, como es la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza, que perjudica la conciliación entre trabajo y vida familiar; que es contraria a la seguridad y a la salud en el trabajo; y que abre la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral rompe con la tradición del Derecho Laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo tratado de la Unión Europea.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley, por la que se adoptan los siguientes acuerdos:

TEXTO

1. *El Parlamento de Canarias expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución española, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.*

2. *El Parlamento de Canarias expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del Derecho Laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual*

tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.

3. *Los grupos parlamentarios de esta Cámara expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.*

4. *Los grupos parlamentarios de esta Cámara instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.*

Canarias, a 23 de junio de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

7L/M-0003 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 3/6/08.)

(Registro de entrada núm. 2.493, de 30/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

13.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación sobre las políticas en materia de calidad de la educación (I-5), realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a:

1. *Recuperar el carácter estratégico y prioritario de la Educación como servicio público con un gran compromiso a través del diálogo, la participación y la asunción de responsabilidades compartidas.*

2. *Frenar los continuos recortes en el gasto en Educación y revertir el proceso de disminución porcentual de la inversión en Educación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que hemos vivido en los últimos años. El objetivo último, desgraciadamente cada vez más lejano, debe ser una inversión en Educación equivalente al seis por ciento del PIB.*

3. *Desistir de inconexas e improvisadas ocurrencias en forma de planes de calidad y desarrollar de forma decidida las magníficas posibilidades que abre un desarrollo adaptado de la LOE a las necesidades de Canarias.*

4. *Abrir de forma decidida y franca la mesa de negociación sobre la homologación salarial de los docentes no universitarios. Instamos al Gobierno a negociar para superar las desigualdades salariales entre los educadores y el resto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma en el ámbito de la Ley 4/1991, gestada como compromiso por la calidad educativa y por la redefinición profesional y la dignidad de la función docente.*

Canarias, a 30 de junio de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-0278 Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre problemas de suelo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 101, de 9/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.420, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre problemas de suelo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/P-0346 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre endocrinos fijos para el Hospital Dr. José Molina Orosa en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 24/6/08.)
(Registro de entrada núm. 2.459, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre endocrinos fijos

para el Hospital Dr. José Molina Orosa en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/P-0347 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el cese del director de la Zona Básica de Salud de Tegui, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 24/6/08.)
(Registro de entrada núm. 2.459, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el cese del director de la Zona Básica de Salud de Tegui, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0344 De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre nueva central térmica en el avance del Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.476, de 26/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre nueva central térmica en el avance del Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué en el avance del Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la isla de Fuerteventura se establece que se ha optado por una nueva central térmica que, con toda probabilidad, funcionará con combustibles fósiles?

Canarias, a 25 de junio de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0546 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre farmacia en La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.428, de 23/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre farmacia en La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto su consejería poner en uso el contenido del mapa farmacéutico de Canarias, en lo concerniente a una nueva y más que necesaria farmacia en el municipio de La Frontera, isla de El Hierro?

Canarias, a 23 de junio de 2008.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

CONTESTACIONES

7L/PE-0356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de turismo de calidad en China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.411, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de turismo de calidad en China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

LA CAMPAÑA DE TURISMO DE CALIDAD EN CHINA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña llevada a cabo por la delegación canaria en la feria China Outbound Travel and Tourism Market de Pekín consistió en dar a conocer el destino Islas Canarias a un potencial mercado emisor cuyo desarrollo se acelera exponencialmente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre estancia en China en abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.412, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre estancia en China en abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

ESTANCIA EN CHINA EN ABRIL DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estancia en China fue motivada por la feria CCTM (China Outbound Travel and Tourism Market).

Durante la misma se celebraron múltiples reuniones con los principales touroperadores que trabajan en China, como TUI China, Travel CO. Ltd, China Internacional Travel Service o JTB Global Marketing & Travel Inc. La delegación canaria también asistió a varias jornadas de trabajo enmarcadas en el IV Foro Internacional de Turismo Chino hacia el exterior, cuya temática gira en torno a las tendencias de este mercado emisor. También tuvieron lugar encuentros consulares, con representantes de oficinas

comerciales españolas y con la Oficina Española de Turismo (OET).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del Plan de Vivienda para la emancipación de los jóvenes en Fuerteventura en enero, febrero y marzo de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.446, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del Plan de Vivienda para la emancipación de los jóvenes en Fuerteventura en enero, febrero y marzo de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DEL PLAN DE VIVIENDA PARA LA EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN FUERTEVENTURA EN ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el objetivo de facilitar la emancipación de los jóvenes, se crea la Renta Básica de Emancipación, consistente en un conjunto de ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente.

Podrán percibir la renta básica de emancipación todos aquellos jóvenes que tengan una edad comprendida entre los 22 años y hasta cumplir los 30 años.

En particular, durante los tres primeros meses del presente año en la isla de Fuerteventura se han formulado 234 solicitudes para Renta Básica de Emancipación.

El Gobierno de Canarias está tramitando estas ayudas desde el primer momento de su entrada en vigor (1 de enero de 2008), correspondiendo posteriormente el pago de las mismas al Ministerio de la Vivienda.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del Plan de Vivienda para ayuda al alquiler de vivienda vacía en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.447, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del Plan de Vivienda para ayuda al alquiler de vivienda vacía en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DEL PLAN DE VIVIENDA PARA AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA VACÍA EN FUERTEVENTURA EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Bolsa de Vivienda Vacía es un programa cuya finalidad es facilitar el acceso a una vivienda en alquiler o en propiedad, sin coste alguno de gestión para los usuarios ofreciendo además las garantías suficientes, así como una serie de ventajas económicas, jurídicas y técnicas.

Asimismo desde el programa se facilita gratuitamente información y asesoramiento jurídico en todo lo relacionado con el alquiler o la compraventa de una vivienda.

Durante el año 2007, en la isla de Fuerteventura se han presentado 131 solicitudes, de las cuales 49 son favorables, encontrándose las demás en proceso de tramitación y subsanación de documentación por parte de los solicitantes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del plan de choque para la ayuda al alquiler de los jóvenes en Fuerteventura en enero, febrero y marzo de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2448, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del plan de choque para la ayuda al alquiler de los jóvenes en Fuerteventura en enero, febrero y marzo de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DEL PLAN DE CHOQUE PARA LA AYUDA AL ALQUILER DE LOS JÓVENES EN FUERTEVENTURA EN ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el objeto de hacer efectivo el mandato constitucional del artículo 47, las actuaciones de fomento al alquiler, en cuanto modalidad alternativa para el acceso a la vivienda, constituyen en el actual Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, aprobado por el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, la línea de actuación con mayor proyección.

Así, el referido Decreto 27/2006 contempla diversas medidas de apoyo para promover y facilitar el arrendamiento de viviendas para su uso como residencia habitual y permanente. Dichas medidas han sido articuladas en una doble vertiente con el objeto de favorecer tanto al propietario del inmueble alquilado como al arrendatario, instaurando diversas ayudas económicas tendentes, en última instancia, a potenciar este régimen de uso y reforzar, mediante la intervención administrativa, las garantías de la relación arrendaticia.

El Instituto Canario de la Vivienda, a fin de reforzar el sistema de ayudas ya establecido en el vigente Plan de Vivienda de Canarias, ha elaborado la disposición que establece las bases que han de regir para el otorgamiento de ayudas al alquiler destinadas a los jóvenes canarios.

Dicha disposición ha sido publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 4 de enero de 2008 (BOC nº 3, de 4 de enero de 2008), entrando en vigor al día siguiente de su publicación y poniendo así en marcha una nueva ayuda económica cuya cuantía se establece en función de los ingresos del solicitante, que se otorga por un periodo máximo de cinco años, y que se dirige a sufragar el importe de las rentas de los alquileres de viviendas que se concierten únicamente a través de la citada Bolsa de Vivienda.

Las referidas ayudas son acumulables a las aportadas por el Estado, en la medida que, sólo así se logra plenamente la finalidad última a la que éstas responden, que no es otra que ayudar de forma eficaz y efectiva a los jóvenes canarios. Precisamente, este mismo criterio es el que ha seguido el Instituto Canario de la Vivienda para determinar que, si bien estas ayudas se proyectarán con carácter general sobre los contratos de arrendamiento que se formalicen a partir de enero de 2008, puedan también beneficiarse los jóvenes que, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos, tengan ya, con anterioridad a la citada fecha, concertado el alquiler de una vivienda a través de la Bolsa de Vivienda. Es por ello, que el sistema de las ayudas al alquiler para jóvenes resulta también aplicable a los contratos celebrados con posterioridad al 10 de marzo de 2006, fecha de entrada en vigor del *Decreto 27/2006, de 7 de marzo, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias*, coincidente por tanto con el inicio de la actividad de la Bolsa de Vivienda como actuación propia del Plan 2005-2008.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los arrendatarios de vivienda, que, además de cumplir con los restantes requisitos establecidos, acrediten tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años, ambos inclusive. En este sentido, el Plan de Vivienda de Canarias abarca un mayor espectro de jóvenes que el Plan de Vivienda del Estado, en la medida que este último va referido únicamente a personas comprendidas entre 22 y 30 años.

En todo caso, las ayudas son compatibles con otras que con el mismo objeto puedan ser otorgadas por ésta u otras administraciones públicas, siempre que la suma de la cuantía de todas ellas no supere los 540 euros mensuales y el solicitante asuma el pago de al menos el 25% del coste de la renta. De este modo, gracias al esfuerzo del Gobierno de Canarias, un joven canario tiene las ayudas más altas del Estado para emanciparse.

En particular, en la isla de Fuerteventura se ha presentado 10 solicitudes durante el primer trimestre del 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre viviendas de protección oficial construidas en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.449, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre viviendas de protección oficial construidas en Fuerteventura en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL CONSTRUÍDAS EN FUERTEVENTURA EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El actual Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, aprobado por el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, dota de notable importancia a la línea de actuación dirigida a la construcción de viviendas protegidas de promoción

pública, con el objeto de impulsar el acceso a una vivienda en propiedad a las familias económicamente más desfavorecidas.

Sin embargo, ha de recordarse que la construcción de viviendas protegidas pasa necesariamente por la disponibilidad de suelo apto para la misma. De este modo la actuación del Gobierno de Canarias aparece limitada o condicionada, en esa materia, a la cesión de suelo por parte de los ayuntamientos. Estas corporaciones locales se encuentran legalmente obligadas a realizar tales cesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

Como se ha señalado en diversas ocasiones, el Gobierno de Canarias tiene el compromiso de que en cuanto un ayuntamiento ceda suelo se inicia de forma inmediata la redacción del proyecto.

Resulta así que en el año 2007 se han construido 66 viviendas en la isla de Fuerteventura.

Por lo que respecta a las viviendas protegidas de promoción privada, la actuación se pone en marcha en todo caso a instancia de los promotores con la presentación de los correspondientes proyectos al Instituto Canario de la Vivienda, habiéndose construido durante el año 2007 un total de 256 viviendas.

No obstante, conviene puntualizar que la pregunta que se plantea va referida exclusivamente a las viviendas construidas en el año 2007 en la isla de Fuerteventura, debiendo entenderse por tales, en el caso de viviendas protegidas de promoción pública aquellas que ya han sido entregadas a su adjudicatarios, y en el caso de viviendas protegidas de promoción privada aquellas que cuentan con calificación definitiva.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre viviendas de protección oficial previstas en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.450, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre viviendas de protección oficial previstas en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL PREVISTAS EN FUERTEVENTURA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El actual Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, aprobado por el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, dota de notable importancia a la línea de actuación dirigida a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, con el objeto de impulsar el acceso a una vivienda en propiedad a las familias económicamente más desfavorecidas.

Sin embargo, ha de recordarse que la construcción de viviendas protegidas pasa necesariamente por la disponibilidad de suelo apto para la misma. De este modo la actuación del Gobierno de Canarias aparece limitada o condicionada, en esa materia, a la cesión de suelo por parte de los ayuntamientos. Estas corporaciones locales se encuentran legalmente obligadas a realizar tales cesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

Como se ha señalado en diversas ocasiones, el Gobierno de Canarias tiene el compromiso de que en

cuanto un ayuntamiento ceda suelo se inicia de forma inmediata la redacción del proyecto. Resulta así que este año 2008 se encuentran en construcción 143 viviendas en la isla de Fuerteventura, en las diversas fases del proceso constructivo.

Por lo que respecta a las viviendas protegidas de promoción privada, la actuación se pone en marcha en todo caso a instancia de los promotores con la presentación de los correspondientes proyectos al Instituto Canario de la Vivienda, en este año 2008 se encuentran en las diferentes fases del proceso constructivo 53 viviendas.

No obstante, en la medida que aún nos encontramos en el segundo trimestre del año 2008 y que el inicio del proceso constructivo depende de la iniciativa de los propios promotores, dicha cifra puede verse incrementada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a la compra de vivienda para personas con discapacidad en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.451, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a la compra de vivienda para personas con discapacidad en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

AYUDAS A LA COMPRA DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Vivienda de Canarias para el período 2005-2008 pretende facilitar el, acceso a una vivienda de todos los canarios, atendiendo al mandato constitucional que consagra el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Para ello establece entre otras medidas una serie de ayudas para la compra de viviendas protegidas de nueva construcción. En relación a las mismas la recogida de solicitudes y documentación se realiza a través de los promotores de las viviendas.

Las subvenciones a los adquirentes que sean discapacitados se traducen en una ayuda directa a la entrada de cuatro mil novecientos euros o de siete mil novecientos euros dependiendo de los ingresos (3,5 ó 2,5 veces el IPREM).

Hasta el momento ningún ciudadano ha solicitado las ayudas de referencia especificando su condición de discapacitado, habiéndose presentado cuatro solicitudes de adquisición de vivienda usada en la isla de Fuerteventura.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre viaje a China de abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.413, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre viaje a China de abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

VIAJE A CHINA DE ABRIL DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La delegación canaria que acudió a la China Outbound Travel and Tourism Market realizó una visita de exploración al mercado chino en su mayor feria internacional para contactar con agentes que operan en ese mercado, así como instituciones representativas de sus intereses. Asimismo dio a conocer al sector y medios de comunicación chinos los atractivos del destino Islas Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre potenciales turistas procedentes de China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.414, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre potenciales turistas procedentes de China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

POTENCIALES TURISTAS PROCEDENTES DE CHINA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los principales analistas de organismos públicos y privados internacionales, que abarcan desde la World Trade Organization (WTO) hasta los estudios contenidos en el Plan de Turismo Español Horizonte 2020 son unánimes reconociendo el potencial futuro de China, que supera, año tras año, las expectativas. Por ello esta administración no ha encargado sus propios estudios, sino que en consonancia con las conclusiones reiteradamente publicadas al respecto, ha realizado una primera visita de exploración del nuevo mercado.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre acompañantes en viaje a China en abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.415, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre acompañantes en viaje a China en abril de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOMPANANTES EN VIAJE A CHINA EN ABRIL DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se desplazaron a la feria China Outbound Travel and Tourism Market de Pekín tres personas: la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, la viceconsejera y la gerente de la empresa pública Promotur.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en Lanzarote en 2007 y primer trimestre de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 26/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.426, de 20/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en Lanzarote en 2007 y primer trimestre de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LANZAROTE EN 2007 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que en la isla de Lanzarote y en el año 2007 se realizaron 3.646 actuaciones.

Materias	Nº actuaciones
Seguridad y salud	1.593
Relaciones laborales	438
Empleo y extranjeros	116
Seguridad social	1.389
Otras actuaciones	110
Total	3.646

Asimismo, en esa misma isla y en el primer trimestre del año 2008 se realizaron 907 actuaciones.

Materias	Nº actuaciones
Seguridad y salud	222
Relaciones laborales	105
Empleo y extranjeros	56
Seguridad social	462
Otras actuaciones	62
Total	907

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 26/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.452, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Ley de Régimen Local la competencia en dichas materias es de los ayuntamientos. En el Plan de Calidad de las Aguas, aprobado por el Ministerio de Medio

Ambiente, se ha recogido una serie de obras, de acuerdo con el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para su posterior negociación con dicho ministerio.

Las obras para ese municipio son las siguientes:

EDAR Antigua, Colectores y Depuración Núcleos Dispersos.	2.784.465,00 €
--	----------------

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 26/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.453, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN BETANCURIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Ley de Régimen Local la competencia en dichas materias es de los ayuntamientos. En el Plan de Calidad de las Aguas, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha recogido una serie de obras, de acuerdo con el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para su posterior negociación con dicho ministerio.

Las obras para ese municipio son las siguientes:

Nueva EDAR Betancuria y Colectores Núcleos dispersos.	562.870,00 €
---	--------------

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 26/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.454, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Ley de Régimen Local la competencia en dichas materias es de los ayuntamientos. En el Plan de Calidad de las Aguas, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha recogido una serie de obras, de acuerdo con el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para su posterior negociación con dicho ministerio.

Las obras para ese municipio son las siguientes:

Nueva EDAR Cotillo y Colectores núcleos dispersos (Roque, Lajares).	1.850.290,00 €
Dotación del Servicio de Depuración al Núcleo de La Oliva.	1.169.063,00 €
Ampliación Depuradora Corralejo.	6.699.060,00 €
Dotación del Servicio de Depuración unificado a los Núcleos de El Cotillo, Lajares y El Roque.	3.074.715,00 €
Emisario Terrestre y Submarino de Corralejo.	1.760.000,00 €
Dotación de Alcantarillado al Núcleo de Villaverde.	810.400,00 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 26/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.455, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y

reutilización de aguas en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN, Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Ley de Régimen Local la competencia en dichas materias es de los ayuntamientos. En el Plan de Calidad de las Aguas, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha recogido una serie de obras, de acuerdo con el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para su posterior negociación con dicho ministerio.

Las obras para ese municipio son las siguientes:

Construcción estación de bombeo y colectores Barranco del Ciervo.	1.600.000,00 €
Construcción emisario submarino y 500 m. de emisario terrestre.	1.000.000,00 €
Depósito general agua depurada e impulsión de agua depurada.	800.000,00 €
Construcción emisario submarino de Morro Jable y 100 m. emisario terrestre.	700.000,00 €
Ampliación alcantarillados existentes en Morro Jable.	450.000,00 €
Ampliación alcantarillados existentes.	350.000,00 €
Depósito agua depurada Costa Calma e impulsiones de agua depurada.	800.000,00 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 26/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.456, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Ley de Régimen Local la competencia en dichas materias es de los ayuntamientos. En el Plan de Calidad de las Aguas, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha recogido una serie de obras, de acuerdo con el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para su posterior negociación con dicho ministerio.

Las obras para ese municipio son las siguientes:

Dotación del Servicio de Alcantarillado y Depuración TM de Puerto del Rosario.	2.500.000,00 €
Nueva EDAR Matorral.	1.062.960,00 €
Dotación del Servicio de Alcantarillado y Depuración TM Puerto del Rosario Oeste.	1.000.000,00 €
Nueva EDAR Llanos de La Concepción, Colectores y Depuración núcleos dispersos.	521.160,00 €
Ampliación EDAR, EDARS, Colectores y Depuración núcleos dispersos.	11.945.760,00 €
Colectores Interceptores y EDARS Puerto del Rosario.	2.000.000,00 €
Depósito Agua Regenerada e Impulsiones TM Puerto del Rosario.	1.500.000,00 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 26/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.457, de 25/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Ley de Régimen Local la competencia en dichas materias es de los ayuntamientos. En el Plan de Calidad de las Aguas, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha recogido una serie de obras, de acuerdo con el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para su posterior negociación con dicho ministerio.

Las obras para ese municipio son las siguientes:

Ampliación EDAR Castillo y Colectores.	3.196.405,00 €
Dotación del servicio de depuración en el núcleo de La Lajita.	3.176.625,00 €
Depósito agua depurada La Lajita e impulsiones agua depurada.	800.000,00 €
Dotación del servicio de depuración al núcleo de Giniginamar.	786.900,00 €
Dotación del servicio de alcantarillado y depuración al núcleo de Tindaya.	734.655,00 €
Unificación del servicio de depuración de los núcleos de Tuineje, Tiscamanita, Curva de los Ramos, Altavista, El Aceitún, El Palmera, Gran Tarajal, El Cuchillete y Llanos de la Higuera.	5.798.700,00 €
Unificación del servicio de depuración de los núcleos de Marcos Sánchez, Puerto Azul, Tarajalejo, Cruce de Tarajalejo, etc.	2.544.525,00 €
Emisario submarino Gran Tarajal	1.150.126,00 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

